



RESOLUCIÓN EXENTA N°:7140/2014

HABILITA EMPACADORA Y LUGARES DE PRODUCCIÓN, PARA LA IMPORTACIÓN DE FRUTOS FRESCOS DE TOMATE (*LYCOPERSICON ESCULENTUM*) PARA CONSUMO, PROCEDENTES DE PERÚ.

Santiago, 23/ 09/ 2014

VISTOS:

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales; productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 2.134 de 2003; 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 3.589 de 2012; el Plan de Trabajo para la Exportación de Frutos Frescos de tomate (*Lycopersicon esculentum*), producidos en lugares de producción libre bajo malla antiáfidos en Perú a Chile; y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es la autoridad encargada de velar por el patrimonio fitosanitario del país.
2. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) autoriza el ingreso de tomate (*Lycopersicon esculentum*) frescos para consumo, provenientes de Perú, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 2.134 de 2003, que establece los requisitos fitosanitarios de ingreso de este producto, *producidos en lugares de producción bajo malla antiáfidos*, el que debe provenir de un establecimiento habilitado.
3. Que, este Servicio realizó una inspección en terreno para conocer las condiciones sanitarias del cultivo de tomate y las instalaciones de una empacadora y dos lugares de producción en el Departamento de Tacna, Perú, interesados en procesar los tomates para consumo con destino a Chile.
4. Que, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) ha entregado al SAG la información de la empacadora y los lugares de producción de tomates frescos de consumo, como lo establece la Resolución N° 2.134 de 2003.

RESUELVO:

1. Habilitase la siguiente empacadora y lugares de producción de frutos frescos de tomate (*Lycopersicon esculentum*) para consumo, procedentes de Perú, evaluados en conjunto por las autoridades fitosanitarias nacionales de Perú (SENASA) y Chile (SAG), que a continuación se indican:

Empacadora

| Código | Nombre | Distrito | Departamento |
|--------------|-----------|----------|--------------|
| 027-01-18-PE | PINO SAC. | TACNA | TACNA |

Lugares de Producción

| Código | Nombre | Distrito | Departamento |
|---------------|--|-----------------|---------------------|
| 027-12804-01 | MACOLLO LATERAL lote 5, FUNDO LOS 5 PINOS | TACNA | TACNA |
| 027-12804-04 | MACOLLO LATERAL lote 05, FUNDO LOS 5 PINOS | TACNA | TACNA |

2. El período de vigencia de la habilitación será hasta el 30 de Septiembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TyP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

MMF/TGR/MBR

Distribución:

- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Julio Alejandro Gomez Alister - Director Regional (TyP) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional (TyP) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Franklin Leiva Celis - Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Julio Cerda Cordero - Director Regional (TyP) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Nicánor Cuevas Dinamarca - Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jorge Eduardo Cid Manriquez - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Lorena Roco Zamorano - Directora Regional (TyP) Dirección de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Angelica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional (TyP) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones
- Andrea Lira Venegas - Jefe/a Sección Control Importación y Tránsito Agrícola y Forestal

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1409.acepta.com/v01/8f1c448a0044a05ff332bff6fcabd9e2f7027b78>